



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 03/03/2021
21:09:51 COT
Motivo: Day V° B°



Firmado Digitalmente por
BENCICH AGUILAR Briggitt
Bruna FAU 20131370645
soft
Fecha: 05/03/2021
23:52:21 COT
Motivo: Day V° B°

Resolución Ministerial

Lima, 08 de marzo del 2021

N° 094-2021-EF/10

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 025-2021-PCM se crea la Comisión Multisectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Comisión Consultiva de Ciencia, Tecnología e Innovación de naturaleza permanente, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), que tiene por objeto realizar el seguimiento y fiscalización del cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CTI; y emitir informes técnicos que orienten la actualización de esta política para alcanzar la visión estratégica en CTI del país.;

Que, la Comisión Multisectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación está conformada, entre otros, por el/la Presidente/a del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien la preside y por el/la Ministro/a de Economía y Finanzas;

Que, mediante Memorando N° 031 -2021-EF/15.01 se propone designar al/a la Viceministro/a de Economía como representante alterno/a del Ministro de Economía y Finanzas ante la Comisión Multisectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en el Decreto Supremo N° 025-2021-PCM, Decreto Supremo que crea la Comisión Multisectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Comisión Consultiva de Ciencia, Tecnología e Innovación;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designar al/a la Viceministro/a de Economía como representante alterno/a del Ministro de Economía y Finanzas ante la Comisión Multisectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 2. Remitir copia de la presenta Resolución a la Dirección de Políticas y Programas en CTI del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC quien ejerce la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación y a los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

.....
WALDO MENDOZA BELLIDO
Ministro de Economía y Finanzas